INFORME DE EVALUACIÓN N° 50/2018

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 121/2018 – ADQUISICION DE IMPRESORAS. ID N° 354.777.-

Asunción,12 de diciembre de 2018

1. Introducción.

El presente informe tiene por objeto la evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 121/2018 – ADQUISICION DE IMPRESORAS. ID N° 354777.-**

2. Régimen Legal

Este informe se sustenta en la disposición del Artículo 10, inciso 9 del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que señala: *"Atribuciones. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere".*

3. Acto de Apertura:

En fecha 10 de diciembre de 2018 se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres de ofertas, según Acta de Recepción y Apertura de Ofertas N° 34/2018, donde según constancias del acta, se presentaron los siguientes oferentes:

N°	EMPRESAS	PRECIO TOTAL IVA incluido (GUARANIES)
1	SEGEL LOGISTICA S.A.	Gs. 25.940.000
2	TIME S.R.L.	Gs. 31.600.000

4. Verificación de la documentación presentada:

Con la ponderación de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado la verificación de los documentos presentados por los oferentes, conforme al "Anexo E – Documentos de la Oferta", con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, cuyo resultado se detalla a continuación:

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Ing. Luis O. Piacentini J.
Director
Dirección de Obras y Suministros

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	SEGEL LOGISTICA S.A.	TIME S.R.L.
a) Formulario de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE

CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTÍCULO 40.

Conforme a los criterios de calificación legal - Prohibiciones de los incs. a) y b) del Artículo 40, requeridos en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC) de la Carta de Invitación, y con base a lo establecido en el Art. 40, incisos "a" y "b", en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015, se ha procedido a verificar a todos los oferentes y sujetos individualizados participantes del llamado a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado.

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Ing. Luis Pasquotini L.
Director
Dirección Bienes y Suministros

En ese sentido, de conformidad a lo dispuesto en el inciso b) de la Resolución DNCP N° 849/2015 *"...Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública"*, se ha realizado el análisis en la base de datos del SINARH, constatando que los representantes legales y sujetos individualizados dentro de las firmas participantes no se encuentran con vínculos activos en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda

5. Evaluación Técnica de la Oferta.

Asimismo, y siguiendo con la evaluación detallada de las ofertas, la Coordinación de Evaluación de Ofertas de CD, VEX y LC, solicitó a la Dirección de Bienes y Suministros la evaluación técnica de las ofertas presentadas respecto del cumplimiento de los requisitos requeridos en la Carta de Invitación.

En respuesta, la Dirección de Bienes y Suministros remitió la evaluación correspondiente por Memorándum D.A N° 955/2018 de fecha 12 de diciembre de 2018, en cuya parte pertinente expresa:

4.) Experiencia

FACTORES	SEGEL LOGISTICA S.A.	TIME S.R.L
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2015, 2016 y 2017) de existencia en el mercado, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.	CUMPLE	CUMPLE
2. Presentar copias de contratos ejecutados de provisión, facturaciones y/o recepciones finales sobre los bienes requeridos o similares, de los 3 (tres) últimos años (2015, 2016, 2017). *Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones y/o recepciones finales, tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el porcentaje igual o mayor al 30% del valor de su oferta. Siempre que hayan sido formalizados en los periodos mencionados.* *Obs: Si el oferente presentase documentaciones que igualen o superen el porcentaje indicado en uno o dos de los años solicitados, la acreditación será considerada como cumplida. No es obligatoria la presentación de documentos por cada año en este caso*	CUMPLE	CUMPLE

Lincy Lucena Vera
Directora
U.O.C - MOPC

Ing. Luis O. Paredes
Director
Dirección de Bienes y Suministros

SEGEL LOGISTICA S.A.

ITEM N° 1: CUMPLE, Con la presentación de copias en la que se constata la antigüedad requerida de existencia dentro del rubro y su Patente Municipal al día, en folio 13 y 14 de su carpeta de oferta.

ITEM N° 2: CUMPLE, se pudo corroborar los contratos ejecutados de la empresa, en el sistema SIPE de la DNCP.

TIME S.R.L.

ITEM N° 1: CUMPLE, con la antigüedad requerida de existencia dentro del rubro, lo cual se pudo corroborar en el sistema SIPE de la DNCP, donde también se verifica su Patente Municipal Activo.

ITEM N° 2: CUMPLE, se pudo corroborar los contratos ejecutados de la empresa, en el sistema SIPE de la DNCP.

5) EVALUACIÓN TÉCNICA

La evaluación técnica fue realizada por el Departamento de Gestiones Tecnología y Administración, dependiente de la Dirección de la TICS, que se adjunta y que forma parte del presente informe.

Ítem 1: Impresora de Tarjetas Plásticas

Características técnicas	Especificación requerida	SEGEL LOGISTICA S.A.	TIME S.R.L.
Equipo			
Modo de cotizar No se acepta por respuesta "cumple". Los oferentes deberán especificar claramente como el equipo cotizado cumple con lo exigido.			
Marca.		Evolis	DATACARD
Modelo.		Primacy	SD260
Procedencia		Francia	USA
Garantía de buen funcionamiento.	(1) un año	CUMPLE	CUMPLE
Certificación ISO CR-80 - ISO 7810		CUMPLE	CUMPLE
Servicio técnico y mano de obra: El oferente deberá estar debidamente autorizado por el fabricante o el distribuidor autorizado para prestar servicio técnico y contar con técnicos certificados, o en su defecto, indicar el Centro Autorizado de Servicios en el Paraguay, donde se deberá realizar el reclamo de garantía correspondiente.		CUMPLE	CUMPLE

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Ing. Luis O. Gonzalez
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Se deberán incluir los accesorios, cables, drivers, interfaces, manuales y conectores necesarios para el óptimo funcionamiento del equipo, por más que éstos no sean explícitamente pedidos. La existencia en el país de los insumos correspondientes, se deberá incluir un software para impresión y la capacitación necesaria para la utilización del equipo.		*CUMPLE*	*CUMPLE*
El equipo debe ser entregado debidamente configurado.		*CUMPLE*	*CUMPLE*
Tecnología de impresión.	*Sublimación de color y transferencia térmica monocromo, impresión a doble cara*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Velocidad de impresión.	*Color (YMCKO): 200 t/h, Monocromo: hasta 800 t/h.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Resolución de impresión	*300 ppp o superior*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Memoria RAM incorporada.	*64 MB o superior*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Cargador de tarjetas	*Para 100 tarjetas como mínimo*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Tipo de tarjetas.	*Tarjetas PVC, PVC compuesto, PET.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Conectividad	*USB 2.0*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Fuente de alimentación.	*220 v. de fabrica*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Soporte	*Windows 2000, XP, Vista, Windows 7 (32/64bit), Windows 8, Windows 10*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Capacidad técnica	*El oferente debe contar con al menos 2(dos) técnicos certificados por el fabricante de la solución ofertada.*	*CUMPLE*	****NO CUMPLE***
Reparación y/o mantenimiento	*El oferente deberá proveer asistencia in situ o a distancia con técnicos capacitados por el fabricante.* *Se deberá capacitar al operario para la realización del mantenimiento básico, preventivo e impresión. Servicio de mantenimiento profundo.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Adicionales			
Cinta de color (YMCKO) 300 impresiones/rollo	*15 por impresora*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Ing. Luis O. Palacios Díaz
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Capacitación	*Se deberá capacitar al funcionario para la realización del mantenimiento básico, preventivo, utilización software y de la impresora.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Mantenimiento Preventivo	*Se deberá proveer del mantenimiento preventivo cada 6 meses por un periodo de 2 años.*	*CUMPLE*	***NO CUMPLE**
Kit. de limpieza	*10 por impresora*	*CUMPLE*	***NO CUMPLE**

Observación: ***NO CUMPLE**, estos puntos no fueron presentados en la oferta*

Ítem 2: Impresora Térmica.

Características técnicas	***Especificación requerida***	***SEGEL LOGISTICA S.A.***	***TIME S.R.L.***
Equipo			
Modo de cotizar No se acepta por respuesta "cumple". Los oferentes deberán especificar claramente como el equipo cotizado cumple con lo exigido.			
Marca.		*Star Micronics*	*EPSON*
Modelo.		*BSC10UD-24*	*TM-T70II*
Procedencia		*USA*	*USA*
Garantía de buen funcionamiento.	*(1) un año*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Servicio técnico y mano de obra: El oferente deberá estar debidamente autorizado por el fabricante o el distribuidor autorizado para prestar servicio técnico y contar con técnicos certificados, o en su defecto, indicar el Centro Autorizado de Servicios en el Paraguay, donde se deberá realizar el reclamo de garantía correspondiente.		*CUMPLE*	*CUMPLE*
Se deberán incluir los accesorios, cables, drivers, interfaces, manuales y conectores necesarios para el óptimo funcionamiento del equipo, por más que éstos no sean explícitamente pedidos. La existencia en el país de los insumos correspondientes, se deberá incluir un software para impresión y la capacitación necesaria para la utilización del equipo.		*CUMPLE*	*CUMPLE*
El equipo debe ser entregado debidamente configurado.		*CUMPLE*	*CUMPLE*
Tecnología de impresión.	*Térmico Directo*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Ing. Luis O. Quantini L.
Dirección de Obras y Licitaciones

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Velocidad de impresión.	*250mm/segundo*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Resolución de impresión	*200 dpi como mínimo*	*CUMPLE*	***NO CUMPLE***
Ancho de papel	*80mm/58mm*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Diámetro de papel	*Max 102mm*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Emulación	*jESC/POS*	*CUMPLE*	
Cortador automático	*Si*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Fuente de alimentación.	*220 v. de fabrica*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Soporte	*Windows 2000, XP, Vista, Windows 7 (32/64bit), Windows 8, Windows 10*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Capacidad técnica	*El oferente debe contar con al menos 2(dos) técnicos certificados por el fabricante de la solución ofertada.*	*CUMPLE*	****NO CUMPLE***
Reparación y/o mantenimiento	*El oferente deberá proveer asistencia in situ o a distancia con técnicos capacitados por el fabricante.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Adicionales			
Bobinas térmicas	*50 por impresora*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Evaluación Final		*CUMPLE*	*NO CUMPLE*

Observación: ***NO CUMPLE,** debido a que la resolución de impresión es de 180 dpi.

** **NO CUMPLE**, este punto no fue presentado en la oferta

Ing. Luis O. Giacoletti L.
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

ANEXO E- OTROS DOCUMENTOS

FACTORES	SEGEL LOGISTICA S.A..	TIME SRL
1- Presentar copia de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.	CUMPLE	CUMPLE
2- El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos de los bienes solicitados. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada.	CUMPLE	NO CUMPLE
3- Copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones finales de los bienes o similares, de los 3 (tres) últimos años (2015, 2016, 2017), Se aceptan de Instituciones Públicas y Privadas.	CUMPLE	CUMPLE
4- Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio de acuerdo a lo estipulado en la Ley N°4558/11 y su Decreto 9646/12 Art.3 inc. C) La no presentación del mismo no será motivo de descalificación.	NO APLICA	NO APLICA
5- Certificado de Cuenta Bancaria.	CUMPLE	CUMPLE

SEGEL LOGISTICA S.A.

ITEM N° 1: CUMPLE, *con la presentación de copias en la que se constata la antigüedad requerida de existencia dentro del rubro y su Patente Municipal al día, en folio 13 y 14 de su carpeta de oferta..*

ITEM N° 2: CUMPLE, *con la presentación de Especificaciones Técnicas obrante en su carpeta (folio 4 al 7)*

ITEM N° 3: CUMPLE, de manera que se pudo corroborar los contratos ejecutados de la empresa, en el sistema SIPE de la DNCP.

ITEM N° 4: NO APLICA, *El documento no fue solicitado teniendo en cuenta que el producto ofertado es de origen extranjero*

ITEM N° 5: CUMPLE, *Con lo cual se pudo corroborar en el sistema SIPE de la DNCP*

TIME S.R.L

ITEM N° 1: CUMPLE, *con la antigüedad requerida de existencia dentro del rubro, lo cual se pudo corroborar en el sistema SIPE de la DNCP, donde también se verifica su Patente Municipal Activo.*

ITEM N° 2: NO CUMPLE, *debido a que la Resolución de impresión es de 180 dpi, según informe de la Dirección de la TICS.*

ITEM N° 3: CUMPLE, *Con lo cual se pudo corroborar en el sistema SIPE de la DNCP*

ITEM N° 4: NO APLICA, *El documento no fue solicitado teniendo en cuenta que el producto ofertado es importado.*

ITEM N° 5: CUMPLE, *Con contrato N°12/2016 ID N°: 315.954, que fue corroborado en el sistema SIPE de la DNCP.*

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Ing. Luis O. Galeotti L.
Director
Dirección de Bienes y Suministros

***OBSERVACION**: TENIENDO ENCUENTA QUE LA OFERTA MAS BAJA PRESENTADA POR **SEGEL LOGISTICA S.A.**CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS CRITERIOS TECNICOS, NO FUERON SOLICITADOS DOCUMENTOS A LA EMPRESA **TIME SRL**.*

- ✓ ***AUTORIZACION DEL FABRICANTE:***

***SEGEL LOGISTICA S.A.**: Presenta Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor obrante en su carpeta (folio 7 al 10)*

***TIME S.R.L**: NO PRESENTA DOCUMENTO ALGUNO.*

6. ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO

Según la disposición vigente a la fecha, se realiza el análisis respectivo conforme a la Resolución DNCP N° 411/2018 POR LA CUAL SE ESTABLECE DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS..."

*Al respecto, fue solicitado a la firma SEGEL, el desglose de precio ofertados por Nota, presenta nota con expediente MEU 55068/18 mediante el desglose, que para esta **sub UOC es considerado ACEPTABLE**, teniendo en cuenta que los precios de los servicios ofertados se han situados mínimamente por debajo del precio referencial.*

7. MARGEN DE PREFERENCIA

Margen de Preferencia para productos nacionales. Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

El documento no fue solicitado teniendo en cuenta que el producto ofertado es de origen extranjero.

8 CONCLUSIÓN FINAL:

*Vistas todas las consideraciones expuestas precedentemente y conforme a la verificación de todos los criterios Técnicos de evaluación establecidos, está Sub UOC informa que la siguiente empresa **SEGEL LOGISTICA S.A. CUMPLE,** con todos los criterios técnicos establecidos en la carta de invitación.*

6. Conclusión y recomendación.

De conformidad a lo establecido en el informe de la Dirección de Bienes y Suministros, la oferta más baja presentada por la empresa **SEGEL LOGISTICA S.A.**, cumple con los criterios técnicos establecidos.

En ese sentido, la oferta más baja presentada por la empresa **SEGEL LOGISTICA S.A.**, cumple con la totalidad de los criterios requeridos en la Carta de Invitación

Que el Art. 34 Inc c) de la Ley N° 2.051/2003, establece cuanto sigue: *"...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, .salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación*

Ingrid Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Ing. Luis A. Giacottini L.
Director
Dirección de Bienes y Suministros

directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Asimismo, es menester traer a colación lo establecido en el **artículo 28** de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas": **ADJUDICACIÓN.** *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, esta Unidad Operativa de Contratación recomienda **ADJUDICAR**, el **LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 121/2018 "ADQUISICION DE IMPRESORAS". ID N° 354.777**, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO (GUARANIES)
SEGEL LOGISTICA S.A. (RUC N° 80026570-0)	Gs. 25.940.000- (Guaraníes veinticinco millones novecientos cuarenta mil)

Se eleva el presente Informe de Evaluación de Ofertas con la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a los efectos de que proceda en los términos del artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Titular de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones .....

Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Titular de la Sub UOC .....

Ing. Julio C. Giacomini L.
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Cuadro comparativo de ofertas

CONTRATACION DIRECTA N°121/2018 "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS" ID N° 354.777

EMPRESAS					SEGEL				TIME SRL			
ITEMS	Descripción del Bien	Presentación	Unidad de Medida	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Impresora de tarjetas plásticas	UNI	Unidad	1	EVOLIS	FRANCIA	22.690.000	22.690.000	DATACARD	USA	28.000.000	28.000.000
2	Impresora banda térmica	UNI	Unidad	2	STAR MICRONICS	USA	1.625.000	3.250.000	EPSON	USA	1.800.000	3.600.000
Precio Total:								25.940.000				31.600.000

Ing. Luis O. Pancottini L.
Director
Dirección de Compras y Suministros

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC